

QUILMES, 12 AGO 2010

VISTO el Expediente N° 827-0084/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se efectuaron las tramitaciones pertinentes a los fines de realizar la venta pública del vehículo Renault 19, dominio ANA 442, y el minibus Ford Transit, dominio DZT 203.

Que la subasta, aprobada por Resolución (R) N° 39/08, fue gestionada por intermedio del Banco Ciudad de Buenos Aires.

Que con fecha 25 de noviembre de 2009, la entidad bancaria efectuó la liquidación final, obteniendo esta Universidad un crédito favorable por importes retenidos que asciende a la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.400,00).

Que consta el ingreso de dichos fondos a esta Casa de Altos Estudios, según el comprobante REC 2613/2009, glosado a fs. 99.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 523/10, de fs. 103.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer y autorizar el ingreso de fondos por un monto que asciende a la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$1.400,00), en concepto del saldo remanente de la venta efectuada mediante el mecanismo administrativo de subasta pública, del vehículo Renault 19, dominio



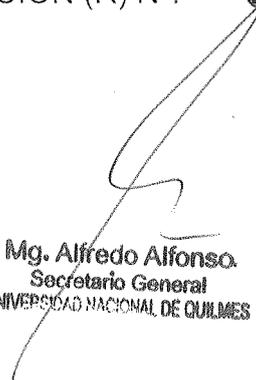
-00624

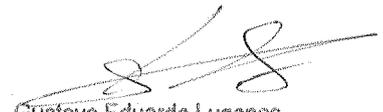


ANA 442, y el minibus Ford Transit, dominio DZT 203, según consta en el REC 2613/2009, obrante a fs. 99 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: - **00624**

  
Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes